



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No. EO-920051985-E7-2025

CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E7-01/2025

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO EO-920051985-E7-2025, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ESTADO DE OAXACA, POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, REPRESENTADA POR EL DR. EDWIN ROMÁN HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE DESPACIO DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, ASISTIDO POR EL M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA MORAL DENOMINADA URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ ARMANDO ALMARAZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

## ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 14 de noviembre de 2025, "LA UNISTMO" y "EL CONTRATISTA", celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Número: EO-920051985-E7-2025, en virtud del cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar para "LA UNISTMO" la siguiente obra:

**OBRA: "EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC".**

Se realizarán los siguientes trabajos: equipamiento de edificios de la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec, con dirección en Ciudad Universitaria s/n, Barrio santa cruz, 4a sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, C.P. 70760, el proyecto contempla equipar con sistemas de climatización ahorradores los edificios e instalaciones del Campus Tehuantepec, con la finalidad de favorecer las labores de la institución, así como el proceso de enseñanza aprendizaje

Los trabajos a realizar incluyen el suministro e instalación de: 2 piezas de salida eléctrica para A/A inverter piso-techo; incluye perforaciones, resane, pintura, conduit galvanizado  $\frac{1}{2}$ " y  $\frac{3}{4}$ ", cajas de registro, cableado (THHW-LS cal. 8 y 12, cobre cal. 10 a tierra), centro de carga QO2 y QO4, contacto dúplex, pruebas y limpieza; 2 piezas de equipo de A/A piso-techo 50,000 BTU inverter, 220V, R410A; incluye base, instalación eléctrica y de tuberías (MC, cobre, CPVC  $\frac{3}{4}$ "), pintura anticorrosiva, tacones de neopreno, pruebas y limpieza; 1 pieza de tablero de distribución 30 ventanas c/interruptor principal 225A, modelo NQ304AB225S; incluye instalación, nivelación, taquetes, mano de obra y limpieza; 4 piezas de interruptor termomagnético 1 polo, 20A; incluye conexión, pruebas, mano de obra y limpieza; 4 piezas de interruptor termomagnético 2 polos, 50A; incluye conexión, pruebas, mano de obra y limpieza. 2 piezas de sistema de tierra en base de compresor; incluye electrodo copperweld 3m x 5/8", conector mecánico de cobre, mano de obra y limpieza; 8 piezas de salida eléctrica para A/A inverter cassette; incluye perforaciones, conduit galvanizado  $\frac{1}{2}$ ",  $\frac{3}{4}$ " y 1", cajas de registro, cableado (THHW-LS cal. 10 y 12, cobre cal. 10 a

UNISTMO  
Urbanizaciones e Innovaciones  
N.F.C. UEN-101211-92A  
Folio: 101211-92A  
Firma: La Firma del Firmautor No. UPA-001



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No. EO-920051985-E7-2025  
CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E7-01/2025

tierra), centro de carga QO2 y QO4, contacto dúplex, pintura anticorrosiva, pruebas y limpieza; 8 piezas de equipo de A/A cassette 36,000 BTU inverter, 220V, R410A, con bomba de condensados; incluye base fijada en techo, instalación eléctrica y de tuberías (MC, cobre, CPVC  $\frac{3}{4}$ "), pintura anticorrosiva, impermeabilización, pruebas de arranque y limpieza; 8 piezas de base antivibratoria para condensador de ángulo 2"x2"x1/4"; incluye lámina negra cal. 16, pintura anticorrosiva, soportes con neopreno, trazo, instalación y limpieza; 3 piezas de interruptor termomagnético 1 polo, 20A; incluye conexión, pruebas, mano de obra y limpieza, 8 piezas de interruptor termomagnético 2 polos, 30A; incluye conexión, pruebas, mano de obra y limpieza.

Los edificios que se equiparán son: el edificio de biblioteca y el laboratorio de simulación y manufactura industrial del Campus Tehuantepec, garantizando condiciones térmicas adecuadas al interior de los edificios, con este proyecto se beneficiará a 488 alumnos de la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec.

**UBICACIÓN:** LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC, SITA EN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, BARRIO SANTA CRUZ TAGOLABA, CUARTA SECCIÓN, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, MÉXICO. C.P. 70760.

**PERIODO DE EJECUCIÓN:** el plazo de ejecución será de 60 (Sesenta) días naturales, siendo la fecha programada de inicio de los trabajos, el día 17 de noviembre de 2025 y la fecha programada de terminación, el 15 de enero de 2026.

II. Que el importe de la obra estipulado en el Contrato principal, fue por la cantidad de: \$793,628.06 (Setecientos noventa y tres mil seiscientos veintiocho pesos 06/100 M.N.), más la cantidad de \$126,980.49 (Ciento veintiséis mil novecientos ochenta pesos 49/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, lo que representa un total por la cantidad de: \$920,608.55 (Novecientos veinte mil seiscientos ocho pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido; (Cláusula tercera del contrato).

III. El origen de los fondos para la realización de los trabajos corresponde al RAMO 33 del "Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa Superior Capital (FAM IES CAPITAL 2025)" segun oficio de autorización de recursos SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSDS/FAM-IES/1184/2025, de fecha 29 de agosto de 2025, el cual fue autorizado por el C. José González Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

IV. Que de conformidad a la cantidad que fue autorizada al oficio mencionado en el punto que antecede por la cantidad de: \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido y el monto contratado por esta Universidad con la empresa URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$920,608.55 (Novecientos veinte mil seiscientos ocho pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido, existe una diferencia a favor de esta Casa de Estudios por la cantidad de \$79,391.45 (Setenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos 45/100 M.N.) IVA incluido. En este sentido, a efecto de que esta Universidad se beneficie de la diferencia a favor, y tomando en cuenta

Urbanizaciones e Innovaciones

R.F.C. UEP-101211-92A  
Agencia de Puebla, Unidad Ejecutora No. 105 C01  
RICARDO FLORES MAGÓN 1° O. CEDRAL



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No. EO-920051985-E7-2025  
CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E7-01/2025

que es posible la realización de trabajos complementarios para la correcta operatividad de la obra; en estricto apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se APROBÓ la celebración del convenio modificadorio de ampliación al monto contratado, toda vez que su realización no rebasa el 25% (veinticinco por ciento) dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

V. Ambas partes están de acuerdo en modificar el Contrato principal Número EO-920051985-E7-2025 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

## D E C L A R A C I O N E S

### 1.- DECLARA "LA EJECUTORA DEL GASTO"

1.1.- Que suscribe el presente CONVENIO MODIFICATORIO de numero UNISTMO/MOD/E7-01/2025, a través del Dr. Edwin Román Hernández, Encargado de Despacho y Representante Legal de la Universidad Del Istmo.

1.2.- Que atento a lo expuesto en los antecedentes, se funda y motiva las modificaciones consensuales y consecuentemente a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato de obra pública número EO-920051985-E7-2025, quedando de la siguiente manera:

A) En virtud de que se cuenta con volúmenes extraordinarios y excedentes de obra, los cuales no están considerados dentro del contrato original y que son necesarios para alcanzar la meta de la obra, "LA EJECUTORA DEL GASTO" determina; la realización de dichos trabajos y la firma del presente Convenio Modificadorio, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

### 2.- DECLARA "EL CONTRATISTA"

2.1.- Que acepta el alcance de las modificaciones materia de este Convenio Modificadorio y que dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con él.

2.2.- Que el C. José Armando Almaraz, en su carácter de Administrador Único de la empresa denominada URBANIZACIONES E INNOVACIONES AGARCA, S.A. DE C.V., tiene plena capacidad para obligarse en la forma y términos convenidos en el presente Convenio Modificadorio al tenor de su contenido.

Previas las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

Urbanizaciones e Innovaciones  
P.F.C. UEL-201211-924



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No. EO-920051985-E7-2025  
CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E7-01/2025

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** Que de conformidad a la diferencia a favor entre el monto de contrato y el monto autorizado de la obra "EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC", del contrato principal Número EO-920051985-E7-2025, las partes convienen en ampliar el monto del contrato principal en la cantidad de: \$79,391.45 (Setenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos 45/100 M.N.) IVA incluido. En ANEXO 01

**SEGUNDA.** - Ambas partes acuerdan que de los trabajos previstos en la cláusula que antecede se realizarán durante el mismo periodo de ejecución de los trabajos previstos en la cláusula segunda del contrato original, por lo que no se amplía el plazo de ejecución.

**TERCERA.** - Salvo que resulten modificadas por este convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. EO-920051985-E7-2025.

**CUARTA.** – Las partes establecen que, del contrato inicialmente celebrado, prevalecerán los mismos factores de indirectos contratados (indirectos, financiamiento, utilidad) en los precios unitarios extraordinarios, para la realización de los trabajos del presente Convenio Modificatorio.

**QUINTA.** - Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades; y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al calce y al margen en la Ciudad Universitaria s/n, carretera Chihuitán-Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, México, a los diez días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Por "La Ejecutora del Gasto"

DR. EDWIN ROMÁN HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE DESPACHO  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNIVERSIDAD DEL ISTMO



Por "La Contratista"

C. JOSÉ ARMANDO ALMARAZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
URBANIZACIONES E INNOVACIONES  
AGARCA, S.A. DE C.V.,  
R.F.C. UEL-101211-92A  
C.U.R.P. JAA911211HAGRCA04  
452 DE FRENTE AL N. 105 C  
RICARDO NIÑAS MADERO C.P. 68000



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC - TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

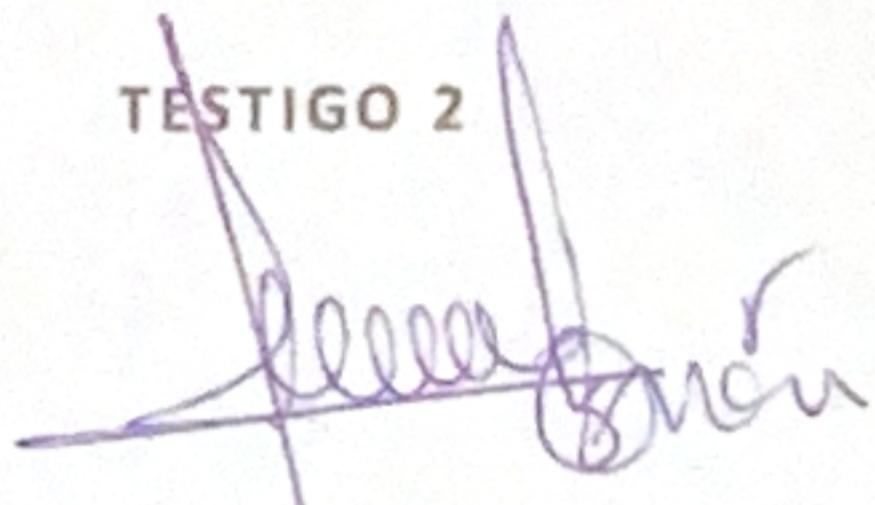
CONTRATO No. EO-920051985-E7-2025  
CONVENIO No. UNISTMO/MOD/E7-01/2025

## Personas Testigos

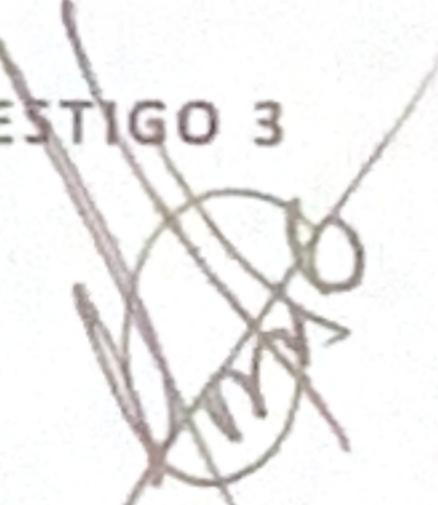
TESTIGO 1

  
M.A. OSCAR CORTES OLIVARES  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

TESTIGO 2

  
ING. ONAN LÓPEZ LÓPEZ  
SUPERINTENDENTE DE OBRA  
URBANIZACIONES E INNOVACIONES  
AGARCA, S.A. DE C.V.

TESTIGO 3

  
ARQ. MIRIAM GUZMÁN ORDAZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS,  
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO  
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

La presente hoja de firmas, corresponde al convenio modificatorio de ampliación al monto de ejecución número: UNISTMO/MOD/E7-01/2025, del Contrato de Obra Pública y Servicios relacionados número: EO-920051985-E7-2025 celebrado con fecha 14 de noviembre de 2025, para la ejecución de los trabajos de la obra pública, denominada: "EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC" a realizarse en Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, México. C.P. 70760. Región Istmo.



REC. UEL-101212-524  
REC. DE PROYECTO DE INVESTIGACIONES  
URBANIZACIONES E INNOVACIONES